TEMARIO A1

EDICIÓN 2026

EN FORMATO LEY

MUESTRA GRATIS · 3 DE 78 TEMAS

Cuerpo Técnico de Administración General

78 DE 135 TEMAS

Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja



El texto literal de las 45 normas de esta parte de tu programa, sin resúmenes ni explicaciones, ordenado en sus 78 temas

Este temario incluye solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa oficial. No incluye «II. Estructura Económica y Social. Administración Económica» (29 temas) ni «V. Ciencia de la

3	45	5	19
de los 78 temas, de muestra	normas, sin artículos derogados	preguntas explicadas por tema	páginas

oposicionesexpress.com

Texto vigente de cada norma, con su fecha
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Cómo se usa este temario

Léelo antes de empezar

Este es un **temario en formato ley**: reúne, tema a tema, el texto literal y vigente de los artículos que entran en el programa oficial de Cuerpo Técnico de Administración General · Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Son 45 normas, en el orden de tus 78 temas y sin los artículos derogados. No trae resúmenes ni explicaciones de los temas: es la ley, ordenada y señalada.

Este temario incluye solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa oficial. No incluye «II. Estructura Económica y Social. Administración Económica» (29 temas) ni «V. Ciencia de la Administración y Gestión Pública» (28 temas).

Esto es una muestra gratis: lleva 3 de los 78 temas. En el índice, los que no lleva van en gris.

La barra amarilla

> **Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.**
> 1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos...

Un artículo con barra amarilla a su izquierda es **uno de los más preguntados**: tiene 20 preguntas de examen real o más. En este temario son 282 artículos. Que un artículo no lleve barra no significa que no pueda caer: entra en tu programa.

La cuenta sale de las preguntas de exámenes reales de Administraciones Públicas españolas clasificadas por ley y artículo en HazteFuncionario.com. Cuenta cerrada en noviembre de 2026.

Cómo encontrar un artículo

1. **Por el tema:** el índice se puede pulsar y los marcadores del PDF llevan a cada tema y, dentro, a cada norma.
2. **Por la página:** la cabecera dice en qué tema estás y qué artículos hay en esa página, como en un diccionario.
3. **Por lo que más se pregunta:** cada tema abre con sus artículos más preguntados, y la lista de la página 9 reúne los de todo el temario con su página.

Cómo estudiarlo

1. Lee el tema entero una vez y marca la casilla de la 1.ª vuelta.
2. En la 2.ª vuelta, ve directo a los artículos con barra amarilla.
3. Haz las 5 preguntas del final. En la página siguiente está cada solución, con su explicación y el artículo del que sale.
4. Sigue practicando: el código del final abre el test de ese tema en haztefuncionario.com.

Créditos y aviso legal. © 2026 OposicionesExpress. Licencia de uso personal: no se permite su reventa ni su difusión pública. Publicación sin carácter oficial. Basado en datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (https://www.boe.es) y de EUR-Lex (© Unión Europea, https://eur-lex.europa.eu). Los textos de las normas son textos consolidados de carácter meramente informativo: el único con validez legal es el publicado en los boletines oficiales. El de cada norma se reproduce según su versión consolidada en la fecha que figura al empezar esa norma en cada tema; una reforma posterior no figura. Programa: el de las bases de la convocatoria de Cuerpo Técnico de Administración General · Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Edición de noviembre de 2026.

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** Cómpralo aquí ›

Índice

Pulsa en un tema para ir a él

En gris, los temas que solo trae el temario completo.

I. CIENCIA POLÍTICA. DERECHO CONSTITUCIONAL. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Tema 1	El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder del Estado y legitimidad. CE 1	**10**
Tema 2	La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal. Sin texto legal: se prepara con preguntas	**13**
Tema 3	Sistemas y regímenes políticos. Las formas de gobierno. La realidad actual de la división de poderes. Sin texto legal: se prepara con preguntas	**16**
Tema 4	La representación política. La democracia directa. La democracia representativa y el sistema electoral español. La Administración electoral y la organización del sufragio. LOREG 2-49, 70-108, 161-166, 179-184, 214-217 · LO-Referendum 1-19 · LO-ILP 1-12 · CE 23, 66-69, 87, 92	—
Tema 5	Partidos políticos y grupos de interés en la España actual. Regulación constitucional. El neocorporativismo. CE 6-7, 36, 52 · LO-Partidos 1-13 · LO-FinPartidos 1-19	—
Tema 6	La Constitución Española de 1978. Características, estructura y reforma. Estado social y democrático de Derecho. La soberanía nacional y la monarquía parlamentaria. CE 1, 3-5, 8, 166-169	—
Tema 7	Los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades públicas en España. CE 9-29, 55	—
Tema 8	La Corona. Su regulación en la Constitución Española. CE 56-65	—
Tema 9	La organización parlamentaria: unicameralismo y bicameralismo. Las Cortes Generales. Composición y funciones del Congreso de los Diputados y del Senado. Regulación constitucional. CE 66-80	—
Tema 10	El Tribunal Constitucional. Regulación, composición y funciones. CE 159-161, 165 · LOTC 1-26, 78	—
Tema 11	La justicia constitucional. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. CE 162-164 · LOTC 27-40, 79	—
Tema 12	La protección de los derechos fundamentales. El recurso de amparo. Otros sistemas de protección de los derechos fundamentales. CE 53-54, 161-162 · LOTC 41-44, 46-58 · LJCA 114-122 · LO-HabeasCorpus 1-9	—
Tema 13	Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Riojano. CE 54, 136 · LO-TCu 1-49 · LO-DefPueblo 1-37 · L-36-1985 1-2	—
Tema 14	La regulación constitucional de la justicia. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. CE 117-127 · LOPJ 1-20, 104-106, 558-627, 629-642	—
Tema 15	Organización y régimen de los Tribunales. El Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia. LOPJ 26-27, 29-37, 53-96, 99-103, 179-219, 221-245, 247-278 · LDPJ 1-10, 28-38	—
Tema 16	El Gobierno en la Constitución Española. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. El estatuto de los miembros del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. CE 97-102, 108-116 · Ley-Gobierno 1-6, 11-14, 17-21, 29 · LALTOCARGO 11-18	—

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 17 La Administración Pública: concepto y principios constitucionales informadores. Distinción entre Gobierno y Administración. — CE 103, 105 · LRJSP 1-4

Tema 18 La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento. Delegados del Gobierno y Subdelegados. Administración Periférica y Administración Exterior. — LRJSP 54-80 · L-AccionExterior 41-60 · CE 154

Tema 19 La Administración corporativa e institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos Públicos. — LRJSP 81-139 · L-ColegiosProf 1-15

Tema 20 El Consejo de Estado. Los Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas; referencia al Consejo Consultivo de La Rioja. Otros órganos consultivos. — CE 107 · L-ConsejoEstado 1-27 · LCC-RIO 1-18 · EA-RIO 42

Tema 21 El Estado de las Autonomías. Antecedentes históricos: nacionalismos y regionalismos en España. Los principios constitucionales: unidad y autonomía, solidaridad, igualdad entre CCAA, igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos. Evolución del estado autonómico. — CE 2, 137-139

Tema 22 El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. El sistema de relaciones. La legislación básica del Estado. Las leyes marco y las leyes de armonización. Las leyes de transferencia y delegación. — CE 150

Tema 23 Las Comunidades Autónomas. El sistema de competencias. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. — CE 143-144, 146-149, 151-152, 156-158

Tema 24 La Comunidad Autónoma de La Rioja (I). El Estatuto de Autonomía. Las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la ampliación del techo competencial. El Parlamento, organización y funcionamiento. — EA-RIO 1-22, 32-41, 43-58

Tema 25 La Comunidad Autónoma de La Rioja (II). La Administración Autonómica. El Gobierno y la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración institucional de la Comunidad Autónoma. — EA-RIO 23-31 · LGob-RIO 18-44 · LOSP-RIO 1-62

Tema 26 Las relaciones entre entes. Centralización y descentralización. La delegación intersubjetiva. La regulación de la delegación intersubjetiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja. — LRL-RIO 85-86, 89-94 · LBRL 27, 37

Tema 27 Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La impugnación de las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas. La defensa del Estado y de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional. Conflictos en defensa de la autonomía local. — LOTC 59-72, 75, 76-77, 82 · CE 161

Tema 28 La Administración Local. Regulación constitucional y entidades que la integran. — CE 137, 140-142 · LBRL 3, 11, 31, 42-44

Tema 29 La legislación básica de régimen local. Las competencias locales. La regulación de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La figura del consorcio. — LBRL 1-2, 4-10, 12-26, 28-30, 32-36, 38-41 · LRL-RIO 1-84, 87-88, 95, 110-155, 163-249 · LRJSP 118-127 · LOSP-RIO 57-62

Tema 30 Relaciones entre Administraciones Públicas. Procedimientos de cooperación, coordinación y control. — LRJSP 140-158 · LBRL 55-62, 63-67, 117-120 · LRL-RIO 96-109, 156-162 · LFRJ-RIO 10-16 · CE 145, 153, 155

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

III. RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA

Tema 1 Las organizaciones internacionales. Organizaciones internacionales de carácter universal; especial referencia al sistema de Naciones Unidas. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Organizaciones internacionales de carácter regional. La participación española. — L-AccionExterior 42-43, 46, 51-53

Tema 2 Los Tratados Internacionales. Concepto y naturaleza. Fases de celebración: negociación, adopción, autenticación, manifestación del consentimiento, publicación y entrada en vigor. — L-Tratados 1-2, 11-22, 23-27 · CE 93-96

Tema 3 De las Comunidades Europeas a la Unión Europea: de los Tratados Constitutivos al Tratado de Lisboa. Especial referencia a las modificaciones que incorpora el Tratado de Lisboa. — TUE 1-3, 7-8, 10-12, 47, 50, 52-55

Tema 4 El sistema institucional de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea. Otros órganos y organismos de la Unión Europea. — TUE 13-18 · TFUE 223-250, 300-304, 308-309

Tema 5 El ordenamiento jurídico comunitario. Derecho Originario y Derecho Derivado. Caracteres del Derecho de la Unión Europea: primacía, efecto directo y autonomía. Relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros. — TUE 6, 48-49, 51 · TFUE 1, 288-292

Tema 6 El sistema jurisdiccional de la Unión Europea: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El sistema de recursos y vías de acceso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La posición de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. — TUE 19 · TFUE 251-281, 340

Tema 7 La adhesión española a las Comunidades Europeas: previsión constitucional. La formación de la voluntad española en el proceso de toma de decisiones europeo. Fase ascendente: la participación en la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea y otros mecanismos. Fase descendente: aplicación del Derecho comunitario en España. — CE 93-96 · L-CARCE 1-4 · LCMUE 1-10

Tema 8 El papel de las regiones en la Unión Europea. El Comité de las Regiones. Especial referencia a la actuación de la Comunidad Autónoma de la Rioja. — TFUE 300, 305-307

Tema 9 Los medios financieros y personales: El presupuesto comunitario. El Tribunal de Cuentas. La función pública comunitaria. — TFUE 285-287, 310-325, 336

Tema 10 El sistema de competencias de la Unión Europea. Políticas comunitarias. La Política de competencia: especial referencia a las ayudas de Estado. — TUE 4-5 · TFUE 2-13, 101-109, 352

Tema 11 El mercado interior y las libertades fundamentales (I). La libertad de circulación de mercancías y la política comercial común. La libre circulación de trabajadores y la ciudadanía en la Unión Europea. — TFUE 18-37, 45-48, 206-207 · TUE 9

Tema 12 El mercado interior y las libertades fundamentales (II). La libertad de establecimiento. La libre prestación de servicios. La libertad de circulación de capitales. La contratación pública en la Unión Europea. — TFUE 49-66 · Dir-2014-24-UE 1-94

Tema 13 La política agrícola común. La política de pesca común. La política económica y monetaria y el Banco Central Europeo. — TFUE 38-44, 119-144, 282-284

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 14 La política regional comunitaria. Los fondos estructurales. La cohesión económica, social y territorial. —
TFUE 162-164, 174-178

Tema 15 La política social y de empleo. La política de transportes. La política de medio ambiente. La política de energía. La política de investigación y desarrollo tecnológico. La política de protección de consumidores. —
TFUE 90-100, 145-161, 169, 179-194

Tema 16 Espacio de libertad, seguridad y justicia. La política exterior y de seguridad común. —
TUE 21-46 · TFUE 67-89, 205, 215-222

IV. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1 El concepto de Derecho. Derecho público y derecho privado. El Derecho Administrativo: concepto, contenido y tipos históricos. —
Sin texto legal: se prepara con preguntas

Tema 2 La aplicación, interpretación e integración de las normas jurídicas. Comienzo y fin de su vigencia. El derecho transitorio. El principio de irretroactividad. Los derechos adquiridos. El fraude de ley. —
CC 1-7 · CE 9

Tema 3 La relación jurídico administrativa. Los sujetos de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los derechos públicos subjetivos y los intereses legítimos. —
LPACAP 3-4, 7-8 · CC 29-39, 239-249

Tema 4 Sistemas administrativos comparados: los modelos británico, francés y norteamericano. La Administración de la Unión Europea —
TFUE 298

Tema 5 Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución como fuente del Derecho. —
CE 9 · CC 1

Tema 6 La sumisión de la Administración Pública al Derecho. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales. La Administración como poder jurídico. —
CE 103, 106 · LFRJ-RIO 2

Tema 7 La Ley. La reserva de Ley. Tipos de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. —
CE 81-86

Tema 8 El Reglamento. Concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Relaciones entre Ley y Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo. —
CE 97 · LPACAP 128-129, 131 · LFRJ-RIO 29-32

Tema 9 La organización Administrativa. El órgano administrativo: Elemento subjetivo y objetivo. Clases de órganos, especial referencia a los órganos colegiados. La potestad organizadora de la Administración: creación, modificación y supresión de los órganos administrativos. Referencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja. —
LRJSP 5, 7, 15-22 · LOSP-RIO 5-18

Tema 10 Los principios de la organización administrativa. La jerarquía. La competencia y sus alteraciones. La coordinación. —
LRJSP 3, 6, 8-14 · LOSP-RIO 4 · LFRJ-RIO 17-28

Tema 11 El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo, en especial la motivación. La eficacia de los actos administrativos. —
LPACAP 34-39

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 12 Validez e invalidez de los actos administrativos: Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes de los actos administrativos. Límites de la invalidez. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. La revisión de oficio. Revocación. — LPACAP 47-52, 106-111 · LFRJ-RIO 48-51

Tema 13 El procedimiento administrativo: Concepto. El procedimiento administrativo como garantía. Los interesados en el procedimiento administrativo. Los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. — LPACAP 1-14, 53 · LFRJ-RIO 4-5

Tema 14 El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación e instrucción. Tramitación simplificada. — LPACAP 54-83, 96

Tema 15 La terminación del procedimiento administrativo. La resolución expresa. La regulación vigente del silencio administrativo. Notificación y publicación. Los medios de ejecución de los actos administrativos. — LPACAP 21-25, 40-46, 84-95, 97-105

Tema 16 Los recursos administrativos. Requisitos generales. Clases. Su regulación en la legislación estatal y de La Rioja. — LPACAP 112-126 · LFRJ-RIO 45, 52-54, 57

Tema 17 Referencia a los procedimientos administrativos especiales. El procedimiento de elaboración de las normas con rango de ley y reglamentos: su regulación en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la legislación estatal y en La Rioja. — LPACAP 127-133 · Ley-Gobierno 22-28 · LFRJ-RIO 28, 33-42 · LGob-RIO 45-47

Tema 18 Los recursos económico-administrativos. — LGT 226-249 · RGRVA 28-65, 68-69

Tema 19 La Jurisdicción contencioso-administrativa (I). Organización y competencia de la jurisdicción Contencioso Administrativa. El recurso contencioso-administrativo. — LJCA 1-17, 25-42 · LOPJ 58, 66, 74

Tema 20 La Jurisdicción contencioso-Administrativa (II). Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa. El procedimiento contencioso-administrativo. — LJCA 18-24, 43-66, 74-78, 128-139

Tema 21 La sentencia contencioso-administrativa. La ejecución de sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias. — LJCA 67-73, 79-94, 102-113

Tema 22 Contratos del sector público: Ámbito subjetivo y objetivo. Delimitación de los tipos contractuales del Sector Público. Distinción entre contratos administrativos y contratos privados. Órganos competentes para su celebración en la Comunidad Autónoma de La Rioja. — LCSP 1-27, 61 · LGob-RIO 42 · LOSP-RIO 35, 44

Tema 23 Configuración general de la contratación: disposiciones generales y elementos. Selección del contratista, preparación y adjudicación de los contratos. — LCSP 28-31, 34-60, 62-187

Tema 24 Contratos del sector público: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales. — LCSP 188-217

Tema 25 Los convenios. Las encomiendas de gestión. Encargos a medios propios personificados. — LRJSP 11, 47-53 · LCSP 6, 32-33 · LFRJ-RIO 10-16, 24

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 26 Las propiedades administrativas. El dominio público y sus notas. El régimen jurídico del dominio público. El régimen patrimonial de las Comunidades Autónomas y en especial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. — CE 132 · LPAAP 1-8, 30-31, 41-60, 65-72, 84-104 · LPat-RIO 1-125

Tema 27 La expropiación forzosa. Concepto. Su regulación en la Constitución y en la Ley. El procedimiento general de expropiación forzosa. Las garantías de la propiedad. — CE 33 · LEF 1-37, 40-58, 124-128 · R-ExpropiacionForzosa 1-74, 139-141

Tema 28 La responsabilidad del Estado por sus diversas actuaciones. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y su régimen actual. La lesión determinante y su imputación. — LRJSP 32-37 · CE 106, 121 · LOPJ 292-296 · LPACAP 65, 67, 81, 91-92 · LFRJ-RIO 65

Tema 29 Las formas de la actividad administrativa. La actividad de policía o de limitación. La potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. — LRJSP 25-31 · LPACAP 63-64, 85, 89-90 · LFRJ-RIO 58-64

Tema 30 La actividad de fomento. Consideración especial del régimen jurídico de las subvenciones en la legislación estatal y de La Rioja. — LGS 1-69 · RD-887-2006 1-103 · HP-RIO 152-156, 176-191

Tema 31 El servicio público. La noción general y la actividad de prestación. Las formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa. — LBRL 85

Tema 32 La gestión indirecta del servicio público. Sus formas. Estudio especial de la concesión de servicios públicos y su régimen jurídico. — LCSP 15, 284-297, 312

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Lo más preguntado de este temario

Por dónde empezar la segunda vuelta

282
artículos llevan barra amarilla: tienen 20 preguntas de examen o más

278
artículos concentran 8 de cada 10 preguntas de examen del temario

25
son los de esta lista: los más preguntados, con su tema y su página

	Artículo	De qué trata	Preguntas de examen		Tema	Página
1	**Art. 1** CE	Constitución Española		**324**	Tema 1	pág. 10
2	**Art. 14** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**290**	—	—
3	**Art. 47** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**289**	—	—
4	**Art. 21** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**255**	—	—
5	**Art. 149** CE	Constitución Española		**237**	—	—
6	**Art. 288** TFUE	Versión consolidada del Tratado de Fu…		**225**	—	—
7	**Art. 35** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**218**	—	—
8	**Art. 41** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**197**	—	—
9	**Art. 9** CE	Constitución Española		**189**	—	—
10	**Art. 39** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**187**	—	—
11	**Art. 24** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**183**	—	—
12	**Art. 32** LRJSP	Ley 40/2015 régimen jurídico del secto…		**179**	—	—
13	**Art. 4** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**175**	—	—
14	**Art. 5** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**174**	—	—
15	**Art. 137** CE	Constitución Española		**170**	—	—
16	**Art. 40** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**159**	—	—
17	**Art. 122** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**156**	—	—
18	**Art. 43** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**152**	—	—
19	**Art. 3** LRJSP	Ley 40/2015 régimen jurídico del secto…		**149**	—	—
20	**Art. 112** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**149**	—	—
21	**Art. 48** LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra…		**146**	—	—
22	**Art. 16** LCSP	Ley 9/2017 contratos del sector público		**143**	—	—
23	**Art. 54** CE	Constitución Española		**142**	—	—
24	**Art. 103** CE	Constitución Española		**139**	—	—
25	**Art. 81** CE	Constitución Española		**136**	—	—

Preguntas de exámenes reales sobre cada artículo, según el banco de HazteFuncionario.com (noviembre de 2026). Que un artículo no esté aquí no significa que no pueda caer. Los artículos sin página están en temas que solo trae el temario completo.

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** Cómpralo aquí ›

TEMA 1

El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder del Estado y legitimidad.

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
art. 1 · 1 artículo

1 artículo · empieza en la pág. 10

Lo más preguntado de este tema

Art. 1 CE — **324**

Preguntas de examen real sobre cada artículo. 83 sobre el tema entero.

CE **Constitución Española**

En este tema: art. 1 · 1 artículo · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 1 · I. Ciencia Política. Derecho…

1 **De conformidad con el artículo 1.2 de la Constitución Española la soberanía nacional:**

A) Surge del pueblo español.
B) Reside en los poderes del Estado.
C) Emana de los poderes del Estado.
D) Reside en el pueblo español.

Región de Murcia, 2021

2 **En que artículo de la constitución española 1978, viene establecido que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del estado:**

A) Artículo 1.2 del Título Preliminar.
B) Artículo 3.2 del Título Preliminar.
C) Artículo 11 del Capítulo Primero.
D) Todas son incorrectas.

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 2023

3 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

A) Estado social y democrático de Derecho
B) Separación de poderes
C) Pluralismo político
D) Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

4 **Según el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:**

A) En las Cortes Generales.
B) En el Rey.
C) En el pueblo español.
D) En el poder judicial.

Gobierno de Aragón, 2024

5 **¿Dónde reside la Soberanía Nacional?:**

A) En el Rey.
B) En el Parlamento.
C) En el Gobierno.
D) En el Pueblo.

Ayuntamiento de Guía de Isora

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1 · I. Ciencia Política. Derecho…

Cada una con su explicación y su artículo

1 **D** — **Art. 1.2 CE** *pág. 10* La soberanía nacional reside en el pueblo español, que es el titular del poder soberano. De él emanan los poderes del Estado, por lo que no debe confundirse al titular de la soberanía con los órganos que ejercen esos poderes.

2 **A** — **Art. 1.2 CE** *pág. 10* La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Esta atribución se recoge en el artículo 1.2 de la Constitución Española, dentro del Título Preliminar.

3 **B** — **Art. 1 CE** *pág. 10* El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

4 **C** — **Art. 1 CE** *pág. 10* La Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español. También señala que de él emanan los poderes del Estado. Por tanto, no reside en las Cortes, el Rey ni el poder judicial.

5 **D** — **Art. 1 CE** *pág. 10* La soberanía nacional pertenece al pueblo español, fuente de la que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la titularidad del poder en el conjunto de los ciudadanos, no en una institución concreta. Ni la Corona, ni las Cortes, ni el ejecutivo poseen esa soberanía: actúan como órganos que ejercen poderes derivados de esa voluntad popular. Conviene precisar que el Parlamento solo representa esa soberanía mediante elecciones, pero no es su titular.

Practica con más de 80 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 1 · I. Ciencia Política. Derecho…, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-gob-la-rioja

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

I. CIENCIA POLÍTICA. DERECHO CONSTITUCIONAL. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMIN... ☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 2

La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal.

Este tema no se estudia por una norma

El programa pide una materia que no se estudia por una ley: no hay artículos que reunir. Se prepara practicando con preguntas.

Preguntas de este tema

64

5 al final de este tema, con su explicación. El resto, en haztefuncionario.com.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 2 · I. Ciencia Política. Derecho…

1 **El Estado se organiza territorialmente en:**

A) Ciudades, provincias y las comunidades autónomas que se constituyan.
B) Cabildos, comarcas y las provincias que se constituyan.
C) Municipios, comarcas y las provincias que se constituyan.
D) Municipios, provincias y las comunidades autónomas que se constituyen.

Diputación Provincial de Zamora, 2024

2 **La Constitución regula la Organización Territorial del Estado y en ella la Administración Local, en su Título**

A) En los art. 143 a 158
B) En el Título VII.
C) En el Título VIII.
D) En la Constitución no se regula.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019

3 **Según el artículo 137 de la Constitución, el Estado se organiza territorialmente en:**

A) Municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
B) Localidades, municipios, provincias y comunidades autónomas
C) Pueblos, municipios, provincias y comunidades autónomas
D) Localidades, municipios, y comunidades autónomas

Ayuntamiento de Reinosa, 2025

4 **El artículo 145.1 de la Constitución Española establece que la federación de Comunidades Autónomas:**

A) Puede acordarse por las Comunidades Autónomas con provincias limítrofes o con características históricas, culturales y económicas comunes.
B) Puede ser autorizada por las Cortes Generales mediante Ley Orgánica a las Comunidades limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes.
C) Está limitada por la Constitución al ejercicio de acuerdos de cooperación, los cuales necesitarán de la aprobación del Gobierno.
D) No se admitirá en ningún caso.

Administración General del Estado, 2024

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5 **Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses:**

A) Municipio.

B) Provincia.

C) Ninguna de ellas.

D) Todas ellas.

Ayuntamiento de Paterna, 2019

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2 · I. Ciencia Política. Derecho…

Cada una con su explicación y su artículo

1 **D** **Art. 137 CE** La estructura territorial básica del Estado descansa en tres niveles: los municipios como entidad local elemental, las provincias que los agrupan y las comunidades autónomas que progresivamente se han ido constituyendo. Esta es la organización que recoge la norma fundamental al diseñar el reparto del poder por el territorio. Conviene distinguir esta enumeración exacta de otras combinaciones que introducen comarcas o cabildos, figuras que existen pero no integran esa triple estructura básica reconocida en la Constitución.

2 **C** **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado, que incluye municipios, provincias y comunidades autónomas, aparece recogida en el Título VIII de la Constitución, que abarca desde el artículo ciento treinta y siete hasta el ciento cincuenta y ocho. Allí se reconoce la autonomía local y se garantiza a los entes locales para la gestión de sus intereses propios. Debe distinguirse este título del VII, dedicado a la economía y la hacienda, materia distinta de la organización del territorio.

3 **A** **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en tres entidades: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. No aparecen las localidades ni los pueblos como categorías propias; el municipio es la unidad básica de gobierno local. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus intereses respectivos. El matiz decisivo está en la fórmula exacta, pues solo se enumeran municipios, provincias y comunidades autónomas, sin añadir términos ajenos al texto constitucional.

4 **D** **Art. 145 CE** La federación de Comunidades Autónomas está prohibida de manera absoluta por la Constitución. Esta prohibición no debe confundirse con los convenios entre comunidades para gestionar y prestar servicios propios, cuyos requisitos y comunicación a las Cortes se regulan en los estatutos. Los demás acuerdos de cooperación sí necesitan autorización de las Cortes Generales. Ni la vecindad territorial ni unas características históricas, culturales o económicas comunes permiten levantar la prohibición, y el Gobierno no es el órgano que autoriza esos acuerdos.

5 **D** **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado se basa en entidades que gestionan sus propios asuntos con independencia. Tanto los municipios como las provincias disponen de capacidad para administrar aquello que les afecta, igual que las comunidades autónomas. Por eso ninguna de las dos queda excluida: ambas entidades locales tienen reconocida esa autonomía para la gestión de sus intereses, principio básico que estructura la administración local española.

Practica con más de 60 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 2 · I. Ciencia Política. Derecho…, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-gob-la-rioja

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

I. CIENCIA POLÍTICA. DERECHO CONSTITUCIONAL. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMIN... ☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA 3

Sistemas y regímenes políticos. Las formas de gobierno. La realidad actual de la división de poderes.

Este tema no se estudia por una norma

El programa pide una materia que no se estudia por una ley: no hay artículos que reunir. Se prepara practicando con preguntas.

Preguntas de este tema

26

5 al final de este tema, con su explicación. El resto, en haztefuncionario.com.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 3 · I. Ciencia Política. Derecho…

1 **La propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno la hace siempre el Rey:**

A) Sí
B) No
C) Sí, salvo el caso de moción de censura
D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

2 **¿Qué mayoría es necesaria para que se entienda aprobada una moción de censura?**

A) Mayoría simple
B) Mayoría absoluta
C) Mayoría de ⅔
D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Benigánim, 2018

3 **En relación con la moción de censura y conforme al artículo 113 de la Constitución española de 1978, señala la respuesta correcta:**

A) El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría simple de la moción de censura.
B) La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los Diputados, y habrá de incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno.
C) Si la moción de censura no fuere aprobada por el Congreso, sus signatarios podrán presentar otra durante el mismo período de sesiones.
D) La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación. En los tres primeros días de dicho plazo podrán presentarse mociones alternativas.

Xunta de Galicia, 2018

4 **Los poderes del Estado son:**

A) Ejecutivo, Legislativo y Judicial
B) Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Tribunal Constitucional
C) Estado, Comunidades Autónomas y Municipios
D) Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios

Ayuntamiento de Lopera, 2022

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5 **Según el artículo 113.3 de la Constitución Española:**

A) La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran 48 horas desde su presentación.

B) La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran tres días desde su presentación.

C) La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cuatro días desde su presentación.

D) La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación.

Ayuntamiento de Sueca, 2021

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 3 · I. Ciencia Política. Derecho…

Cada una con su explicación y su artículo

1 **C** **Art. 114 CE** El Rey propone candidato a la Presidencia tras consultar con los grupos parlamentarios en el procedimiento ordinario de investidura. Sin embargo, existe una excepción: cuando el Congreso aprueba una moción de censura, el candidato alternativo figura ya incluido en la propia moción presentada por los diputados, sin intervención regia. Por tanto, no siempre es el Rey quien propone candidato, lo que obliga a reconocer ese supuesto distinto previsto para la censura constructiva.

2 **B** **Art. 113 CE** La moción de censura solo prospera si la respalda más de la mitad de los miembros que componen la Cámara, es decir, la mayoría absoluta. Se trata de una exigencia reforzada precisamente porque su éxito derriba al Gobierno y proclama automáticamente al candidato alternativo propuesto en la moción. No basta con que los votos a favor superen a los contrarios, como ocurriría con una mayoría simple. Conviene recordar que esta misma mayoría reforzada se exige en la investidura ordinaria del presidente.

3 **B** **Art. 113 CE** Para impulsar una moción de censura no basta cualquier grupo: la iniciativa debe reunir como mínimo la décima parte de los diputados y, además, proponer ya el nombre de quien aspira a presidir el Gobierno. Es una censura constructiva, porque no se limita a derribar al Ejecutivo sino que ofrece un sustituto. Conviene precisar que la aprobación exige mayoría absoluta, no simple; que solo cabe presentar mociones alternativas en los dos primeros días del plazo de cinco; y que sus firmantes no pueden reiterarla en el mismo período de sesiones.

4 **A** La división clásica del poder estatal distingue tres funciones independientes que se equilibran entre sí: la que elabora las leyes, la que las ejecuta y gobierna, y la que las aplica resolviendo conflictos. Conviene precisar que el Tribunal Constitucional, aunque garantiza la supremacía de la Constitución, se integra dentro de la función judicial en sentido amplio y no constituye un cuarto poder. Las restantes alternativas describen la organización territorial del Estado, no la separación de poderes.

5 **D** **Art. 113 CE** Una vez registrada la moción de censura, debe respetarse un periodo de reflexión antes de la votación: no puede votarse hasta que pasen cinco días desde su presentación. Esta pausa permite valorar la propuesta y, además, en los dos primeros días pueden presentarse mociones alternativas. El matiz decisivo es retener el plazo exacto de cinco días, que suele confundirse con cifras menores como dos o tres días.

Practica con más de 20 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 3 · I. Ciencia Política. Derecho…, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/tag-a1-gob-la-rioja

MUESTRA GRATIS · Temario de 78 temas **24,90 €** **Cómpralo aquí ›**

AQUÍ ACABA LA MUESTRA

Has visto 3 de los 78 temas de este PDF.

Te faltan 75 temas de este PDF. El PDF entero de Cuerpo Técnico de Administración General · Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja lleva 78 de los 135 temas del programa oficial: el texto de sus 45 normas, con los artículos más preguntados señalados.

EL PDF ENTERO

24,90 €

Pago único, impuestos incluidos

PDF con 78 de los 135 temas del programa oficial.

TEMARIO + LIBRO DE TEST

44,90 €

Pago único, impuestos incluidos

Con el libro de test de esta convocatoria. Fallas una pregunta, lees su artículo y vuelves a intentarlo.

Consíguelo en OposicionesExpress

Apunta con la cámara o entra en la página de tu convocatoria.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Tecnico-de-Administracion-General-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonoma-de-La-Rioja-A1.html?quiero=temario

- 78 de los 135 temas del programa oficial
- Los artículos más preguntados, señalados
- Lo más preguntado de cada tema
- El texto de 45 normas, sin artículos derogados
- 5 preguntas de examen por tema, explicadas
- Índice que se pulsa y marcadores